DECRETO Nº 1.789/2.023.
CONCORDIA,15/12/2.023.

VISTO el Decreto N° 1749/2023 de fecha 12 de Diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho Decreto se designa Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Concordia al CAMINAL EDUARDO MARTIN, DNI: 27.782.128,

Que en consecuencia se hace necesario dictar la presente disposición a efectos de asignar el rango a dicho cargo,

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 107º incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria - Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Disponese que el cargo de Jefe de Gabinete de la Municipalidad de concordia tendrá rango de Secretario .

ARTICULO 2º.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

LUCIANO DELL' OLI
Secretario de Gobierno y Hacien
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA